bien, y al mal, no siempre se aplica al bien.

22. No se nos diga, que es una cosa moderada; sealo muy en hora buena. En otras circunstancias podrá no ser reparable, en estas ciertamente es reprehensible. Hacen en ello lo contrario, que aconsejan, en materia de piedad, y religiosa. Con la voz los persuaden à que vayan à la rogativa, y con la accion los dicen, que no vayan, y siendo el exemplo mas eficaz, que la voz, es natural; que no hagan lo que oyen, sino lo que ven; y que no solo se disculpen, sino se authoricen, con decir, que assi lo hacen los Sacerdotes.

23. Esta es de aquellas cosas, que se hacen por costumbre, que es el mayor enemigo de las gentes. No hay mas regla, que assi se hace, porque se hizo assi; sin reflexionar, si se hace mal, o bien. Esperamos, que tengan poco que vencerse en echar en hora mala esta costumbre. Hechos cargo de lo respetoso de estas suplicas, las trataran, desde la salida hasta la buelta de la Iglesia, como que es cosa de los Ministros

de Dios, implorando su piedad.

the state of Los Reyest ton, en este punto auchia may or ente manza El Emperador I dolidio 2 para dant redoral de

24. ARA estas, y para todas las otras Processiones, nos dà la Iglesia unas reglas generales, de cuyo cumplimiento, ò transgression, pende, que se oiga el ruego bien, è mal. Previene, que se hagan con toda la religion, que les corresponde, para excitar la piedad de los Fie-Ies. Ad excitandam sidelium pietatem... qua par est relizione celebrari dehent. En solo esto lo dixo todo. Celebradas de esta suerte, seran un espectaculo apacible à los hombres, y à los Angeles. No siendo assi, bolvemos à repetir, que debiera prohibirse toda Procession,

Tam-

⁽²⁵⁾ Cedula Real de 23. de Septiembre de 1766.